

**JURISDICCION:** 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

**SUBJURISDICCION:** 03 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**ENTIDAD:** 306 PUERTO IBICUY

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

Ente Autárquico Puerto Ibicuy (E.A.P.I.) actualmente se encuentra intervenido por el I.P.P.E.R., en la figura de su Presidente.

Sobre el Muelle Continental del mismo pesa una clausura, trabajándose actualmente en su reacondicionamiento, obra que se estima finalizar a fines del año 2005, y a partir de la cual se solicitará su rehabilitación.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Una vez regularizado el Ente se deberá trabajar sobre la posibilidad de habilitar el muelle isla, obra que se encuentra inconclusa, además de mejorar la infraestructura correspondiente al muelle continental dotándolo de equipamiento, efectivo cumplimiento de Normas de Seguridad Internacional y otros requerimientos solicitados por los organismos de control. Mediante ello se propone alcanzar el objetivo de lograr el autofinanciamiento del Puerto, en un principio, para que sea superavitario en el futuro.

ACCIONES A REALIZAR TENDIENTES A MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL ORGANISMO:

Reactivar administrativamente el Puerto, trabajando interrelacionados con los diversos actores que hacen a la actividad (usuarios, estibadores, armadores, etc.), y buscando la complementación con otros Puertos Provinciales, ya sea para realizar cargas en conjunto, como así también ser complementario de otros entes.

Lo mencionado anteriormente tiene como objetivo reiniciar la actividad con un buen volumen de carga e ir aumentándola en lo posible, como así también tratar de lograr incorporar nuevos servicios a fin de prestar mejores servicios a los exportadores, abaratando costos de transporte y beneficiando de esta forma a las economías regionales.